

CAPITULO XIV.

SEGUNDO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1611.

A principios de este año expide un superior despacho el Marquez de Salinas Virey de la Nueva-España, D. Luis de Velazco 2.^o, para que, de las penas de Cámara y gastos de justicia, pague 200 pesos al Alcalde mayor de Guanajuato á Diego de Avilez; cuya cantidad demandaba éste, por la finca que se le ocupó para la fábrica de las casas reales.

1611.—10 de Junio.

Eclipse total de sol, que llena á todos los habitantes de terror y consternacion.

1612.

El Sr. Cura Gómez inicia el pensamiento de que se jure por patron de Guanajuato á S. Ignacio de Loyola, que acababa de ser beatificado por la santidad de Paulo V, en 3 de Diciembre de 1609; y le erige una pequeña capilla contigua á su Parroquia.

1615.

Es cura de la Parroquia de Marfil, recientemente fundada, el Presbo. D. Francisco Sanchez Delgado.

1616.

Tiene al fin lugar en este año, el solemne juramento del Beato Ignacio de Loyola por patron del real de Guanajuato, en medio de alegres fiestas y de entusiasmo universal; sin que fuera para ello un obstáculo la circunstancia de no haber sido todavía canonizado, porque aún no existia entonces la prohibicion de que se hicieran estos juramentos, respecto de los siervos de Dios, que solo disfrutaban los honores de Beatos.

Ocho años mas tarde, como adelante veremos, recibió este juramento la aprobacion Diocesana, sin que sepamos la causa porque se haya demorado tanto el recabarla.

Creció con este motivo, en gran manera, la devocion de Guanajuato al glorioso fundador de la Compañía; y el 31 de Julio fué desde entonces un dia de regocijo popular: se declaró festivo, las funciones eclesiásticas que en él se celebraban eran espléndidas, se jugaban carreras de caballos, conforme al gusto de la época, en la calzada que conduce del cerro de S. Miguel á la garita del Hormiguero, por cuya causa se le llama hasta ahora de las "Carreras," se consagraron al santo dos pintorescas grutas que se encuentran en el cerro de la Bufa, dándoseles el nombre de "Cueva vieja, y Cueva nueva de S. Ignacio," habiendo llegado alguna vez, segun se dice, á celebrarse misa en la nueva, y siendo innumerable el concurso que anualmente la visita.

Hoy no tienen ya lugar las carreras, ni se celebra misa en la gruta; pero sí se renueva cada año la imagen del Santo que está pintada en ella, se solemniza lo posible la funcion de Iglesia, rezándose por ambos clerics el respectivo oficio, con rito doble de primera clase, y acuden á la gruta nueva los guanajuatenses en sorprendente multitud; formando con tal motivo uno de los mas célebres y poéticos paseos de la ciudad.

Se presenta en efecto en ese día el cerro de la Bufa vestido con sus mas bellas galas, pues la estacion de las aguas lo ha cubierto de verdura; sobre él alzan su frente los altísimos y caprichosos crestones de roca que lo coronan; todos los caminos que conducen á la cueva se ven materialmente llenos de tanta gente, que no permite andar con libertad; y frente á la misma cueva, y en otros puntos del tránsito, hay músicas, juegos y tiendas de campaña, donde se expenden frutas, manjares y licores, formando todo el conjunto uno de los mas hermosos y pintorescos paisajes que se pueden desear.

1618.

Por este tiempo, segun refiere la tradicion, fué traída á la Cata la Santa Imágen del Señor de Villaseca, por un descendiente del Sr. D. Alonso, que fué, como ya lo saben nuestros lectores, quien la hizo venir de España á mediados del siglo anterior: tanto D. Alonso como sus descendientes, se dedicaron á trabajos de minas en diversos lugares, como fueron Ixmiquilpan, Zacatecas y Guanajuato: al primer punto fué llevado el Sr. de Santa Teresa, al segundo el Santo Cristo de Guerrero, conducido por Agustin Guerrero, yerno de D. Alonso, el cual construyó la hacienda que lleva su nombre, y trabajó en diversas minas; y al tercero, en fin, otro descendiente del tantas veces repetido D. Alonso, llevó la Santa Imágen, objeto de esta efeméride, trabajó varias minas y edificó una hacienda, que, lo mismo que el venerado Crucifijo, se llamó de Villaseca, por el apellido de su dueño, cuyas ruinas se ven aún frente al costado de la casa de ejercicios del expresado mineral de la Cata.

1619.

El real de Santa Fé habia adquirido ya, por esta é-

poca, un notable incremento, y las minas de su distrito producian pingües utilidades, por cuya razon el Rey Felipe III, le concede en esta fecha el título de noble y leal Villa de Santa Fé, Real y minas de Guanajuato, otorgándole juntamente escudo de armas que la ennobleciera; el cual consistía en la estatua de la Fé, reposando sobre unas montañas, y colocada en el centro de un óvalo, caprichosamente adornado, cuya parte superior, remataba con la corona real.

Acerca de la fecha precisa de esta efeméride, se puede suscitar alguna cuestion, difícil de resolver, por no existir, desgraciadamente, el documento respectivo en los archivos de la ciudad: nosotros, sin embargo, nos creemos en el deber de manifestar los datos que nos ha sido posible adquirir, para que el lector juzgue lo que le parezca mas probable.

El Barón de Humboldt, y con él multitud de autores de obras históricas ó geográficas que seria muy prolijo enumerar, asientan como nosotros, que Guanajuato fué erigido en villa el año de 1619; pero algunos otros, aunque pocos y de menos nombradía, dicen que tal suceso se verificó en 1679: el Dr. Romero habla dos ocasiones de este asunto, y fija en una la primera y en otra la segunda de las fechas mencionadas: llegamos á juzgar, y lo sospechamos aún, que en todo esto no hay otra cosa mas que yerros de imprenta, provenientes de la gran semejanza de escritura entre ambos números; pero buscando en los archivos alguna luz, solo encontramos algo relativo en los libros de la Parroquia del centro, lo cual en vez de ilustrarnos, nos desorientó mas; pues hallamos en ellos, que las partidas de bautismos, matrimonios y entierros anteriores al 5 de Octubre de 1655, sin discrepar ninguna, dan á la poblacion el nombre de "Real de Santa Fé," y de allí en adelante, no vuelven á llamarla sino con el título de Villa.

Hay pues que desechar sin duda alguna, la segunda

fecha de 1679; mas por lo que respecta á la primera (1619) permanece la vacilacion ¿se concedió desde entonces el real privilegio, y por alguna causa que nos es desconocida se retardó su ejecucion? ¿se concedió y ejecutó desde luego, pero continuó dándose á la poblacion el nombre de real en los libros parroquiales, en fuerza de la costumbre adquirida? ¿ó bien por último, no se expidió el repetido título de Villa sino en fecha mas próxima al año de 1655?

No admitimos esta última hipótesis, porque nos hace mucha fuerza la autoridad de Humboldt y demas escritores que lo siguen; y respecto de las dos anteriores, nos parece probable que tengan ambas algo de verdaderas, es decir, creemos que el dicho título fué concedido en 1619, que por algun tiempo se retardó su publicacion, y que en seguida, y no obstante ella, la costumbre hizo que por algunos años, dejara de dársele á la poblacion, en los libros parroquiales, el nombre de Villa, que ya justamente le correspondía. Es bien sabido, efectivamente, por una parte, que algunas órdenes y concesiones de los Reyes de España, quedaban muchas veces sin ejecutarse en las colonias, si no era al cabo de algunos años, contra cuyo abuso se dictaron por la corte de Madrid varias disposiciones, que fueron ineficaces; y por otra, es tambien notorio, que para desarraiguar una antigua costumbre, de dar á un pueblo, á una calle, á un objeto cualquiera, determinado nombre, se necesita generalmente el transcurso de un tiempo muy largo, no siendo raro que queden sin efecto los esfuerzos hechos á fin de conseguirlo.

Tales son las razones por las cuales hemos adoptado decididamente la fecha de 1619 para esta interesante efeméride; repetimos, sin embargo, que el lector decidirá lo que le parezca mas probable, en vista de los datos que le presentamos.

CAPITULO XV.

TERCER DECENIO DEL SIGLO XVII.

1621.—1^o de Abril.

Se manda orden al Ayuntamiento de Guanajuato, para que proceda al juramento del Rey Felipe IV.

1622.

Se solemniza en Guanajuato, con gran magnificencia y extraordinarias señales de júbilo, la canonizacion de su patrono S. Ignacio de Loyola, verificada en Roma en 21 de Marzo de este mismo año, por la Santidad de Gregorio XV.

1624.—6 de Junio.

El Sr. Cura de Guanajuato D. Diego Gómez, el General, diputado de minería D. Juan Altamirano, y otras varias personas distinguidas de la poblacion, dirigen en este dia, una solicitud al Cabildo Sede—Vacante de Michoacan, pidiéndole que apruebe y confirme la eleccion y juramento que ha hecho esta Villa, para su Patrono en S. Ignacio de Loyola.